BOME Número 5301

Martes, 5 de enero de 2016

Página 70

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A. EMVISMESA

25.- CITACIÓN A D.ª FATIHA EL HARRADI, EXPEDIENTES 52/2068 Y 52/3167.

Por la presente se requiere a D.ª Fatiha El Harradi, para que en el plazo de 10 desde la presente publicación, se personen en EMVISMESA, sita en Avenida Minas del Rif, N.º 3 en horario de oficina, a fin de formular las alegaciones que estimen oportuna respecto a la presentación expresa y por duplicado de los expedientes 52/2068 y 52/3167, para la Convocatoria de viviendas de promoción pública en régimen de alquiler publicada en el BOME Extraordinario, N.º 156 de 20 de abril de 2015.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese personado en el trámite se considerará que ha existido mala fe, quedando el expediente 2068 excluido del procedimiento y en el expediente 52/3167 excluido de la unidad familiar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Adjudicación de vivienda publicada en el BOME N.º 4307 de 27 de junio de 2006.

Lo que se traslada para su conocimiento y con los efectos previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Melilla, 30 de diciembre de 2015. El Gerente, Eugenio del Cid Jiménez

ISSN: 1135-4011 Depósito Legal: ML 1-1958